Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**EL SALVADOR**

**Programa de Fortalecimiento de la Política y Gestión para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador**

**(ES-L1143)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por: Mario Sangines (IFD/FMM); Sebastián Martinez, Cecilia Vidal y José Martínez (SPD/SDV).

Índice

I. Introducción 2

II. Monitoreo 3

A. Indicadores 3

B. Recolección de datos e instrumentos 3

C. Presentación de informes 3

D. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento 9

III. Evaluación 9

A. Principales preguntas de la evaluación 9

B. Principales indicadores de resultado 10

C. Conocimiento existente (evaluaciones previas, análisis financiero ex ante) 15

D. Metodología de la evaluación 18

E. Presentación de Informes 19

F. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto de la evaluación 20

|  |  |
| --- | --- |
| **Abreviaturas** | |
| FMM  MH | División de Gestión Fiscal del BID  Ministerio de Hacienda |
| MP  MR  OE  PBL  PCR  PIB  PMR  POD | Matriz de Políticas  Matriz de Resultados  Organismo Ejecutor  Préstamo en Apoyo de Reformas de Política  Informe de Terminación de Proyecto (Project Completion Report)  Producto Interno Bruto  Informe de Monitoreo de Progreso (Project Monitoring Report)  Propuesta para el Desarrollo de la Operación |

1. Introducción
   1. El objetivo general del programa es fortalecer la eficiencia y eficacia de la política pública y la gestión fiscal para atender la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19, mediante el diseño e implementación de medidas de política efectivas y fiscalmente responsables. Los objetivos específicos son: (i) promover la disponibilidad y ejecución oportuna de recursos públicos para atender los efectos de la crisis sanitaria causada por el COVID-19; (ii) fortalecer el efecto anticíclico de la política pública y gestión fiscal a través de la introducción temporal de medidas para la protección del ingreso de los hogares vulnerables y para el incremento de la liquidez de las firmas durante la crisis sanitaria y económica; y (iii) promover la recuperación económica y fiscal en el periodo post pandemia. El organismo ejecutor (OE) de este programa es el Ministerio de Hacienda (MH).
   2. El programa se estructura bajo un Préstamo de Apoyo a Reformas de Política bajo la modalidad programática, con una serie de dos operaciones independientes, pero técnicamente vinculadas, cuyas acciones de política buscan apoyar al país en la adopción de medidas que permitan dar respuesta a los principales retos que enfrenta para atender la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19. Esta primera operación se orienta principalmente a respaldar las medidas de política pública necesarias para atender desde una perspectiva de políticas públicas, la crisis sanitaria y económica. La segunda operación de la serie buscará promover la recuperación económica y fiscal a través de la implementación de políticas para retomar el crecimiento con equidad y sostenibilidad fiscal en el periodo post pandemia.
   3. El programa cuenta con cuatro componentes. El primer componente se relaciona con la estabilidad macroeconómica y tiene como objetivo asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en su Matriz de Políticas. El segundo componente trata sobre el fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la emergencia sanitaria y tiene como objetivo promover la disponibilidad y ejecución oportuna de recursos materiales y financieros para atender los efectos de la crisis sanitaria. El tercer componente, denominado fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis económica, busca fortalecer el efecto anticíclico de la política pública y gestión fiscal a través de la introducción temporal de medidas para la protección del ingreso de los hogares vulnerables y para el incremento de la liquidez de las firmas durante la crisis sanitaria y económica. El cuarto y último componente se refiere al fortalecimiento económico y fiscal para el periodo post pandemia, y tiene como finalidad promover la recuperación económica y fiscal en el periodo post pandemia.
   4. El presente documento presenta el plan de monitoreo y evaluación del programa y cuenta con dos secciones, además de esta sección introductoria. La primera sección se refiere al monitoreo del programa, el cual se realizará principalmente a través de informes oficiales que incluirán información detallada y presentarán la evidencia correspondiente al cumplimiento de las condiciones planteadas en la Matriz de Políticas del programa. La segunda sección presenta la estrategia de evaluación del programa, la cual incluye: (i) un análisis antes y después del desempeño de los indicadores de resultado e impacto incluidos en la Matriz de Resultados; (ii) una revisión de la teoría de cambio de la intervención; y (iii) una revisión de la evidencia en la literatura sobre la efectividad de intervenciones similares en contextos comparables. Las principales preguntas de esta evaluación estarán referidas a si las políticas implementadas lograron contribuir a los objetivos del programa. A través del análisis a realizarse, se tratará de identificar lecciones aprendidas para futuras operaciones del Banco en materia de política y gestión fiscal para atender crisis sanitarias y otras emergencias.
2. Monitoreo
   1. La presente sección describe el proceso de monitoreo para esta operación, incluyendo la descripción de los principales indicadores a ser monitoreados, la identificación de fuentes de datos, el reporte, el plan de trabajo de monitoreo y su presupuesto correspondiente.
3. A. Indicadores
   1. A lo largo de la ejecución del presente programa se hará seguimiento continuo a los indicadores de producto establecidos en la matriz de resultados. Dichos productos son claves, dado que se relacionan con las condiciones establecidas en la Matriz de Políticas (MP). El Cuadro 1 presenta los indicadores de producto a los que se hará seguimiento durante la ejecución del programa, incluyendo línea base, medios de verificación y meta a fines de 2020, cuando las reformas introducidas hayan generado los productos esperados.
4. B. Recolección de datos e instrumentos
   1. A nivel de productos, la información será presentada al Banco como parte del informe de cumplimiento de los compromisos del programa. Los productos a los que se les dará seguimiento son los que se especifican en la sección de productos de la matriz de resultados (MR) de esta operación. En dicho informe se verificará el avance o el cumplimiento de cada uno de los indicadores durante el período evaluado y se deberá presentar la documentación de respaldo correspondiente.
   2. Para el seguimiento de los resultados, se utilizará la información publicada en medios oficiales por parte del Gobierno. También se utilizarán otras fuentes de información, las cuales se encuentran especificadas en la columna de medios de verificación de la MR. La información requerida para monitorear y verificar el cumplimiento de los indicadores se verificará en medios oficiales o se solicitará al OE.
5. C. Presentación de informes
   1. **Informe de cumplimiento de condiciones de desembolso**. El principal insumo de monitoreo de la operación será el informe sobre el cumplimiento de condiciones para desembolso del préstamo. Este informe verificará el cumplimiento de los compromisos definidos para esta operación en la MP (ver Anexo II) y será elaborado posteriormente a la aprobación del programa por parte del Directorio del Banco, una vez que todas las condiciones de la MP se encuentren cumplidas.
   2. **Informe de Monitoreo de Progreso (PMR)**. La herramienta principal para reportar el monitoreo del programa es el Informe de Monitoreo de Progreso (PMR). Las fuentes de información primarias para alimentar el PMR incluirán: la MR, Matriz de Riesgos, reportes financieros auditados, entre otros.
   3. **Informe de Terminación de Proyecto (PCR)**. El Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por su sigla en inglés), examinará los resultados alcanzados por el programa, medidos en cuanto al logro de las metas y desempeño de los indicadores establecidos en la MR. EL PCR se presentará en los tiempos establecidos en el documento de Marco de Efectividad en el Desarrollo vigente y contendrá el informe de cumplimiento de condiciones de desembolso.

**Cuadro 1. Indicadores de Productos**

| **Productos** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **Meta Final**  **(2020)[[1]](#footnote-2)** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 2. Fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.** | | | | | | |
| Normativa de autorización al gobierno de un endeudamiento excepcional de US$2.000 millones para el financiamiento de un FERRE, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el Diario Oficial (DO) del Decreto Legislativo (DL) 608. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Portal web gubernamental con la publicación de los informes sobre los gastos relacionados con la emergencia COVID-19 previstos en el DL 606, funcionando. | Informes | 0 | 2020 | 1 | Informes actualizados disponibles en la página web de una institución gubernamental. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa de suspensión temporal de la LRF y, consecuentemente, la aplicación de los parámetros y metas fiscales requeridos en dicha ley mientras duren los efectos de la emergencia nacional por la pandemia, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del DL 607. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa para uso de los procedimientos de emergencia, tales como contratación directa, autorizado para las contrataciones de obras, bienes y servicios relacionados con la prevención, tratamiento, contención y atención a la pandemia, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del DL 593, Art 13. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa que mantenga la transparencia en las contrataciones, las resoluciones o acuerdos de contratación directa mediante su publicación en el sitio electrónico de compras COMPRASAL, posteriormente a la realización del proceso, emitida. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Lineamientos 03-19 emitidos por UNAC. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Documento oficial que certifique que se haya acordado con la OEA la provisión de auditores para supervisar las adquisiciones derivadas del programa de respuesta a la pandemia, en el marco del convenio de creación de la CICIES. | Documento oficial | 0 | 2020 | 1 | Documento oficial de la OEA donde certifica el acuerdo con Gobierno de El Salvador sobre la provisión de auditores. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| **Componente 3. Fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis económica.** | | | | | | |
| Normativa para la asignación de una transferencia monetaria única de US$300 a todos los hogares identificados como de menores ingresos según el registro de beneficiarios del subsidio al gas y otros registros complementarios, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del Decreto Ejecutivo 12 Art. 7. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa para diferir el pago de las facturas de servicios de agua potable, energía y telecomunicaciones de marzo, abril y mayo de 2020, las cuales se pagarán de forma prorrateada en las cuotas de los siguientes 24 meses, con medidas de focalización a los hogares más vulnerables, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del DL 601. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa para la asignación de una cuota compensatoria de viáticos mensual de US$150 durante el estado de emergencia, a los trabajadores del Estado designados para participar en el combate al COVID-19, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del Decreto Ejecutivo 16. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa para exonerar el pago de la contribución especial para la promoción del turismo, regulada en el artículo 16, del Capítulo V de la Ley de Turismo, durante el plazo de tres meses, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del DL 598. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa para prorrogar el plazo para efectuar el pago, exento de intereses, recargos y multas del ISR correspondiente al ejercicio 2019 de aquellos sujetos pasivos que se dedican al sector turismo, cuyo impuesto a pagar sea igual o inferior a US$25.000, hasta el día 31 de mayo de 2020, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del DL 598. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa para prorrogar el plazo para efectuar el pago del ISR correspondiente al ejercicio impositivo 2019 a todos aquellos sujetos pasivos, cuyo impuesto a pagar sea igual o inferior a US$10.000, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del DL 598. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa para prorrogar el plazo para efectuar el pago del ISR del 2019 a todos los sujetos pasivos que: (a) se dedican a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; y (b) ofrecen servicios de telecomunicaciones e internet, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Publicación en el DO del DL 598. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| **Componente 4. Fortalecimiento económico y fiscal para el periodo post pandemia** | | | | | | |
| Estudio sobre los costos económicos, sociales y fiscales estimados a raíz del COVID-19, publicado en página *web* del MH. | Estudio | 0 | 2020 | 1 | Estudio sobre los costos económicos, sociales y fiscales estimados a raíz del COVID-19 publicado en la *web* del MH. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Compromiso del MH de actualizar el estudio sobre costos económicos, sociales y fiscales relacionados con el COVID-19 cada dos meses. | Oficio del MH | 0 | 2020 | 1 | Oficio de la Dirección de Política Económica y Fiscal del MH confirmando su intención de actualizarlo cada dos meses. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |
| Normativa creando Grupo Estratégico de Alto Nivel con carácter consultivo, compuesto de personas de reconocida trayectoria de diversos sectores de la sociedad para proponer y/o asesorar en la definición de estrategias de reactivación económica, aprobada. | Normativa | 0 | 2020 | 1 | Decreto Ejecutivo vigente, que establezca el Grupo Estratégico de Alto Nivel con su estructura básica, funciones y atribuciones; mecanismo de selección de sus integrantes; y la entidad de gobierno responsable de coordinarlo. | Línea de base a inicio de año y metas a diciembre de cada año. |

1. D. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento
   1. Las actividades de monitoreo y elaboración de informes serán coordinadas por el equipo de proyecto de este programa en conjunto con el OE, con quien se ha acordado monitorear los indicadores propuestos en este programa. Se planea realizar reuniones de seguimiento frecuentemente, a fin de evaluar el progreso de los indicadores de producto y resultado acordados. El costo de estas reuniones será financiado con presupuesto administrativo.
   2. El organismo ejecutor proveerá los datos para la realización de las evaluaciones. Las evaluaciones serán realizadas por especialistas de FMM o, de no ser posible por restricciones de tiempo, las mismas serían financiadas con recursos administrativos.

**Cuadro 2. Principales actividades de seguimiento/productos por actividad**

| **Actividades y Productos** | **Cantidad** | **Respon-sable** | **Costo**  **US$** | **Financia-miento** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Informe sobre el Cumplimiento de Condiciones para Desembolso | 1 | BID | 0 | BID |
| Reuniones de seguimiento | 3 | BID | 0 | BID |
| **Total** | **4** | **BID** | **0** | **BID** |

1. Evaluación
   1. Esta sección presenta el plan de evaluación del programa, incluyendo las principales preguntas de evaluación, una descripción de la evidencia existente, los indicadores de evaluación, aspectos metodológicos y el cronograma y presupuesto de trabajo. La evaluación tendrá como objetivo principal evaluar en qué medida el programa logró alcanzar sus objetivos específicos. La evaluación de la operación contribuirá a obtener lecciones sobre la idoneidad de la respuesta a la pandemia del COVID-19.
   2. El plan de evaluación incluirá: (i) un análisis antes y después del desempeño de los indicadores de resultado e impacto incluidos en la MR; (ii) una revisión de la teoría de cambio de la intervención; (iii) una revisión de la evidencia en la literatura sobre la efectividad de intervenciones similares en contextos comparables; y (iv) una evaluación cualitativa que provea información complementaria de la atribución de los resultados alcanzados al programa.
2. Principales preguntas de la evaluación
   1. El objetivo general del programa es fortalecer la eficiencia y eficacia de la política pública y la gestión fiscal para atender la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19, mediante el diseño e implementación de medidas de política efectivas y fiscalmente responsables. En este marco, las principales preguntas de evaluación están referidas a si las medidas de política introducidas lograron el impacto deseado en términos de los indicadores de resultados contemplados en la MR (Cuadro 3). Estos indicadores se relacionan con la disponibilidad y ejecución oportuna de recursos para atender la emergencia sanitaria; la protección la protección del ingreso de los hogares vulnerables durante la crisis sanitaria y económica; y el apoyo a la promoción de la recuperación económica y fiscal en el periodo post pandemia.
   2. En específico, la evaluación **análisis antes y después** buscará responder a las siguientes preguntas:
      1. ¿En cuánto ha aumentado, gracias al programa de políticas, la disponibilidad de recursos del sector salud?
      2. ¿En cuánto ha aumentado, gracias al programa de políticas, la ejecución del gasto en el sector salud?
      3. ¿En cuánto ha disminuido, gracias al programa de políticas, el tiempo promedio asociado a la adquisición de insumos médicos?
      4. ¿En cuánto ha aumentado, gracias al programa de políticas, el número de hogares beneficiarios de transferencias directas temporales relacionadas con la emergencia?
      5. ¿En cuánto ha aumentado, gracias al programa de políticas, el número de trabajadores del estado beneficiados con bonos asistenciales relacionadas con la emergencia?
      6. ¿En cuánto ha aumentado, gracias al programa de políticas, el número de firmas que han obtenido un beneficio tributario otorgado a raíz de la emergencia?
      7. ¿En qué medida se avanzó con el diagnóstico para poder preparar un plan de fortalecimiento económico y fiscal en el periodo post pandemia?
   3. El **análisis cualitativo** busca contestar preguntas como:
      1. ¿Cuáles fueron las principales debilidades y desafíos en la implementación de las medidas de política?
      2. ¿Cuál es la percepción de los hacedores de política, ejecutores de programas y beneficiarios sobre la efectividad de las medidas de política?
3. Principales indicadores de resultado
   1. Los indicadores de impacto y de resultado que se medirán como parte de la evaluación del programa son los que se muestran en los Cuadros 3 y 4, respectivamente. Adicionalmente, el Anexo I describe la fórmula de medición de los indicadores de impacto.

**Cuadro 3. Indicadores de impacto esperado**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año Línea de Base** | **Meta Final** | **Año**  **Final** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| Semanas en las cuales la demanda por camas en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) por COVID-19 no excede la capacidad UCI del sistema de salud. | % | 100  (18 semanas) | 2020  (29 de abril) | 100  (34 semanas) | 2020  (30 de diciembre) | Boletines del Observatorio COVID-19 de El Salvador[[2]](#footnote-3). | Número de semanas en que se cumple la condición / número de semanas totales.  El impacto esperado es que en ningún momento de 2020 se exceda la capacidad del sistema de salud de proveer camas en UCI a pacientes COVID-19 que las requieran. La demanda de camas UCI por pacientes COVID‑19 será la suma de pacientes en estado crítico y estado grave de acuerdo con lo reportado en los boletines del observatorio. Al 29 de abril son 9 los pacientes en este estado y hay una capacidad de 238 camas UCI, la cual se está expandiendo gracias al programa de políticas. |
| Balance primario del gobierno. | % | -4,5% | 2020 | 1,9% | 2022 | MH – MFMP. | Balance fiscal primario como porcentaje del PIB.  Línea de Base: Proyección de FMI para 2020. |

**Cuadro 4. Indicadores de resultados**

| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **Meta Final**  **(2020)** | **Medios de Verificación** | **Comentario** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo ESPECÍFICO #1:** Promover la disponibilidad y ejecución oportuna de recursos públicos para atender los efectos de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. | | | | | | |
| Presupuesto asignado al sector salud. | % PIB | 2,52% | 2019 | 5% | Presupuesto aprobado por AL y recursos adicionales vía FERRE, Informe de Gestión Financiera del Estado (IGFE) del MH. | El incremento se medirá al cierre de 2020. Para calcular el incremento se tomará como base el presupuesto para 2020, aprobado por el Congreso.  Línea de Base: Presupuesto asignado Sector Salud: US$681,7 millones / PIB 2019: US$27.022,6 millones (IGFE, marzo 2020). |
| Gasto ejecutado en el sector salud. | % | 97,3% | 2019 | 98,5% | Presupuesto aprobado por la AL y reportes de ejecución de gasto del MH, IGFE del MH. | Porcentaje del presupuesto asignado efectivamente ejecutado.  Línea Base: Presupuesto ejecutado: US$663,6 millones / Presupuesto asignado: US$681,7 millones. (IGFE, marzo 2020). |
| Tiempo promedio de proceso de compra de insumos médicos. | Días calendario | 62 | 2019 | 5 | Reporte del MH y la UNAC. | Línea base 2019: UNAC estimó en relación con los tiempos promedios con base a datos registrados de ejecución (no reglamentarios) de procesos relacionados con insumos médicos. (Libre Gestión, Contratación Directa, Licitaciones Públicas y Abiertas) ejecutados durante 2019.  Para las compras de emergencia COVID‑19 se aplican procedimientos simplificados. no se aplican los procesos anteriores, en los lineamientos específicos para comprar en esta emergencia, se estableció un procedimiento diferente a las formas de contratación normalmente utilizadas, sin haber regulado plazos mínimos, es abierto y expedito, el tiempo de ejecución dependerá de la gestión institucional y las condiciones del mercado nacional e internacional.  Para el cálculo de la meta del indicador se considerarán solo insumos médicos adquiridos en el marco de la emergencia sanitaria por el Nuevo Coronavirus 2019, decretada por [Acuerdo Ministerial No. 301](https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/01-enero/23-01-2020.pdf) de fecha 23 de enero de 2020. |
| **Objetivo ESPECÍFICO #2:** Fortalecer el efecto anticíclico de la política pública y gestión fiscal a través de la introducción temporal de medidas para la protección del ingreso de los hogares vulnerables y para el incremento de la liquidez de las firmas durante la crisis sanitaria y económica. | | | | | | |
| Hogares beneficiados por programas temporales de transferencias directas relacionados con la crisis sanitaria. | Porcentaje | 0 | 2019 | 75% | Registros administrativos del MH. | Los hogares beneficiados se identificaron primordialmente vía registro de beneficiarios del subsidio al gas, el cual a su vez se construyó en base al censo vigente. Se incluyó un mecanismo de reclamo para los no incluidos que se consideren elegibles. |
| Trabajadores del estado beneficiados por bonificaciones temporales por tener funciones esenciales. | Porcentaje | 0 | 2019 | 10% | Registros administrativos del MH. | El porcentaje se calculará en base a los registros oficiales de empleo público. |
| Empresas que se acogen a la extensión de plazos para el pago del ISR, introducida por la crisis sanitaria. | Porcentaje | 0 | 2019 | 54% | Registros administrativos de la Administración Tributaria. | El porcentaje se calculará considerando exclusivamente los contribuyentes que son personas jurídicas. De ser posible, se estratificará por tamaño de las empresas y el tipo de moratoria al que se acogen.  (Grandes 159, Medianos 1.011 y Otros 17.591 / 34.541\*).  \*Declarantes del ISR de las personas jurídicas beneficiadas según la cartera de contribuyentes /Total declarantes del ISR de las personas jurídicas en el ejercicio fiscal 2019. |
| **Objetivo ESPECÍFICO #3:** Promover la recuperación económica y fiscal en el periodo post pandemia. | | | | | | |
| Diagnósticos de monitoreo y/o impacto del COVID-19 sobre la sostenibilidad fiscal y estabilidad económica del país. | Estudios | 0 | 2019 | 6 | Estudios publicados en la página *web* del MH. | Se espera que el informe sobre los costos económicos, sociales y fiscales estimados sea actualizado al menos seis veces a lo largo del año. Cada actualización será considerada como un estudio completo. |

1. C. Conocimiento existente

Asegurar disponibilidad oportuna de recursos para atender la crisis sanitaria COVID-19

* 1. A medida que COVID-19 continúa extendiéndose rápidamente por todo el mundo, la mayoría de los países enfrentarán una gran presión en sus centros de salud, y muchos alcanzarán su capacidad máxima. América Latina tiene una pequeña ventana de oportunidad para prepararse y aprender de países que están más avanzados en la progresión de COVID-19, como China e Italia. Actualmente, estos países enfrentan una gran escasez de suministros y recursos médicos que son esenciales para reducir el riesgo de mortalidad entre los pacientes críticos y proteger al personal de salud (Remuzzi et al, 2020; Xie et al, 2020).
  2. En Italia, el porcentaje de pacientes ingresados ​​diariamente en unidades de cuidados intensivos (UCI) es de alrededor del 10%; suponiendo que esta tasa continúe, se pronostica que, dentro de un par de semanas, habrá escasez de camas, ventiladores, y otros equipamientos necesarios. A la fecha, alrededor del 20% de los trabajadores de la salud se han infectado y algunos se han muerto, en gran parte debido a la escasez de equipamiento de protección personal. Los modelos de predicción sugieren que las medidas relacionadas con la adquisición de personal, equipamiento técnico, y materiales deben tomarse en un par de días para evitar un número sustancial de muertes innecesarias. Algunas medidas tomadas en Italia han incluido la contratación de 20,000 doctores y enfermeras adicionales, el suministro de más de 5,000 ventiladores a hospitales, y la transferencia de pacientes de UCI no infectados con COVID-19 a hospitales en otras regiones con tasas más bajas de infección (Remuzzi et al, 2020 ) China, especialmente Wuhan, se enfrentó a una falta similar de recursos críticos, incluyendo camas de unidades de cuidado intensivo (UCI), ventiladores, equipamiento de protección personal, y personal capacitado. El gobierno transformó rápidamente tres hospitales generales en hospitales de cuidados críticos con un total de aproximadamente 2,500 camas equipadas con monitores y ventiladores. Los doctores y las enfermeras de UCI también fueron transferidos de otras áreas del país a Wuhan para ayudar a resolver la escasez de personal capacitado (Xie et al, 2020).
  3. Es probable que América Latina enfrente un aumento en los casos de COVID-19 en las próximas semanas y desafíos similares en el manejo de la capacidad de los sistemas de salud y la disponibilidad de recursos esenciales. Una preparación activa que incluya planes locales y regionales para la asignación de recursos será necesaria para reducir la mortalidad y la morbilidad (Murthy et al, 2020; Madhav et al, 2017). Se requerirá un aumento en el presupuesto del sector de salud para adquirir y distribuir los recursos necesarios, como camas de la UCI, ventiladores, y equipamiento de protección personal, para manejar el aumento en los casos.
  4. La razón más documentada para requerir cuidados intensivos después de desarrollar COVID-19 es el soporte respiratorio. De los pacientes que se enferman gravemente por COVID-19, aproximadamente dos tercios obtienen SDRA (síndrome de dificultad respiratoria aguda). Las guías basadas en la evidencia para tratar el SDRA incluyen estrategias conservadoras de fluidos para pacientes sin shock después de la reanimación inicial, antibióticos empíricos tempranos por sospecha de coinfección bacteriana hasta que se realice un diagnóstico específico, ventilación con protección pulmonar, posicionamiento prono, y consideración de oxigenación de membrana extracorpórea para hipoxemia refractaria. Estos tratamientos requieren el uso de diversos recursos y equipamientos, incluyendo camas de hospital, ventiladores, oxigenación con membrana extracorpórea, y terapia de reemplazo renal (Murty et al, 2020).
  5. Existe una gran cantidad de literatura sobre la efectividad del equipamiento de protección personal para reducir el riesgo de infección para el personal de salud (Nishiyama et al, 2008; Seto et al, 2003; Yen et al, 2011). Para evitar la escasez de equipamiento de protección personal esencial durante la respuesta de COVID-19, los gobiernos deben brindar una guía clara sobre el uso de equipamiento de protección personal y actuar ahora para asegurar suministros adecuados en preparación para posibles brotes en la región. La producción regional de suministros médicos también debe considerarse para reducir los riesgos de escasez de equipamiento de protección personal en momentos críticos (Hopman et al, 2020).

Protección de ingresos de los hogares y liquidez de las empresas

* 1. Dado el brote de COVID-19, las medidas de protección social son más necesarias que nunca. Entre éstas, las transferencias condicionadas y no condicionadas, ya sea en efectivo o en especie, son una herramienta de política ampliamente utilizada en los sistemas de protección social de la región. Existe extensa evidencia de la literatura sobre el efecto de las transferencias monetarias en reducir la pobreza y en proteger a los hogares más vulnerables de caer en la pobreza debido shocks negativos en sus ingresos. Una revisión de varias evaluaciones de programas de transferencias monetarias condicionadas (CCT, por sus siglas en inglés) en la región muestra que, en general, estos programas han tenido impactos positivos en el nivel de consumo de los hogares, especialmente cuando el monto de la transferencia es significativo. Más aún, ya que las transferencias en la mayoría de los casos están focalizadas en los hogares pobres, los efectos en consumo se han traducido en impactos en reducción de pobreza (Fiszbein & Schady, 2009). Evidencia más reciente de 44 estudios que evalúan el impacto de las transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) encuentra: efectos positivos en el nivel de gasto total de los hogares que varían de 2,8 puntos porcentuales (en Colombia) a 33 puntos porcentuales (en Perú); efectos positivos en el nivel de gasto alimentario; y reducciones en la prevalencia de pobreza del orden de 4 puntos porcentuales (en Zambia) hasta casi 9 puntos porcentuales (en México) (Bastagli et al., 2016).
  2. Además de los efectos sobre la pobreza, las transferencias monetarias pueden tener impacto en indicadores de inversión en capital humano (salud, educación), ya sea a través del efecto directo sobre los ingresos, o a través de los efectos en cambios de comportamiento asociados a las condicionalidades de las transferencias, en el caso de CCT. Una revisión sistemática de evaluaciones de impacto muestra que incluso las transferencias monetarias no condicionadas pueden mejorar algunos indicadores sanitarios y nutricionales como la probabilidad de enfermar y la seguridad alimentaria (Pega et al., 2017).
  3. Estos resultados demuestran la efectividad de las transferencias como medidas de protección del ingreso, en especial para los hogares en mayor riesgo (hogares pobres, con adultos mayores, niños pequeños o personas con discapacidad) y sugieren que estas medidas pueden ser usadas de manera exitosa para aminorar el impacto de la crisis, siempre y cuando estén integradas en una política más amplia de protección social.
  4. Los subsidios a los salarios para proteger el empleo son una medida frecuente de seguridad social en el contexto de una crisis económica. En efecto, al 20 de marzo del 2020, 11 programas de subsidio al empleo ya habían sido implementados en respuesta a la crisis del COVID-19, siendo la medida más utilizada después de las transferencias monetarias. Estudios fuera del contexto de una crisis encuentran que los subsidios salariales pueden fomentar el empleo (Betcherman, Daysal, & Pagés, 2010; Groh, Krishnan, McKenzie, & Vishwanath, 2016). Si bien la evidencia sobre la efectividad de estos subsidios en contexto de crisis es todavía escasa, existen algunos estudios que demuestran su efectividad. Entre ellos, una evaluación muy reciente en México encuentra que la otorgación de subsidios al empleo a empresas en ciertas industrias, bajo la condición de que mantengan a sus trabajadores durante la crisis financiera y económica global de 2008, tiene un efecto positivo, pero no significativo, en el empleo de una magnitud de 5.7 a 13.2%, dependiendo el modelo de estimación. Este efecto aumenta a 24% después del cierre del programa. Los resultados también muestran que el empleo después del programa tuvo una recuperación más rápida en las industrias elegibles que en las no elegibles de este beneficio (Bruhn, 2020).
  5. En conjunto, estos resultados sugieren que el uso de subsidios salariales puede ser una medida particularmente efectiva durante una crisis económica, ya que pueden entregarse de manera temporal y aun así tener efectos sostenibles en el empleo más allá del periodo de implementación de la intervención.

Fortalecimiento económico y fiscal para el periodo post pandemia

* 1. Existe una amplia y vasta literatura empírica sobre las diversas vías mediante las cuales la política y la gestión fiscal pueden impactar el crecimiento.[[3]](#footnote-4) Muchas de ellas se han ampliado significativamente a raíz de las teorías del crecimiento endógeno (Romer, 1986 y 1990; Lucas, 1990; Aghion y Howitt, 1998; entre otros)1, las cuales, a diferencia de las teorías neoclásicas del crecimiento, internalizan los cambios en el capital humano, el gasto en Investigación y Desarrollo (I&D), el cambio tecnológico, el incremento del ahorro y la inversión, como factores determinantes del crecimiento.
  2. En el contexto actual, un rol importante que le corresponde jugar a la política fiscal es la de estabilizar la demanda agregada interna, para moderar la volatilidad macroeconómica, y como consecuencia, contribuir al crecimiento en el mediano plazo (Fatas y Mihov, 2011). Por ejemplo, aumentos en la capacidad estabilizadora de la política fiscal están asociados con reducciones de hasta 20% en la volatilidad del producto, e incrementos de 0,3 puntos porcentuales en la tasa anual de crecimiento (FMI, 2015). La evidencia internacional señala que los estabilizadores automáticos son la principal herramienta para lograr que la política fiscal cumpla su función de estabilización (Debrun y Kapoor, 2010; Baungsard y Symansky, 2009). A diferencia de las intervenciones discrecionales de política económica, los estabilizadores automáticos no sufren de rezagos en su implementación y se revierten rápida y fácilmente antes del cambio en el ciclo, asegurando una respuesta oportuna y simétrica de la política fiscal ante choques (Blanchard et al., 2010).
  3. Si bien la política fiscal discrecional puede ser necesaria bajo ciertas condiciones, el uso indebido de la misma socava el impacto de los estabilizadores automáticos y puede contribuir a la generación de problemas de sostenibilidad (FMI, 2015). Por ejemplo, la política discrecional asimétrica suele combinar aumentos en los niveles de déficit en recesiones que no son revertidos durante los periodos de expansión, limitando la recuperación del espacio fiscal y dando como resultado la acumulación de deuda a través del tiempo. Más allá del problema de la sostenibilidad, existe amplia evidencia que documenta los efectos negativos que los cambios bruscos de política fiscal de carácter discrecional y procíclico generan sobre diversos resultados, tales como los niveles de crecimiento (Fatas y Mihov, 2013; Woo, 2011), la estabilidad macroeconómica (Fatas y Mihov, 2003; Ramey y Ramey, 1995), y los esfuerzos por proteger a los hogares vulnerables durante las recesiones (Ravallion, 2002; Hicks y Woodon, 2001; Lustig, 2000).
  4. Dados los fuertes impactos de la crisis sanitaria del COVID-19 sobre la actividad económica y las finanzas públicas, el periodo post pandemia requerirá de políticas de apoyo tanto a la reconstrucción de la actividad económica, como a la recomposición de la situación fiscal. Para alentar el retorno al crecimiento con equidad, se requerirá diseñar e implementar planes integrales que sirvan de estímulo económico y que apoyen a los hogares y las firmas más vulnerables durante el periodo de retorno a la normalidad. Estos planes deberán tomar en consideración las restricciones presupuestarias, para no comprometer la sostenibilidad fiscal. En muchos casos, estos planes deberán incluir reformas estructurales que dinamicen la economía desde sus fundamentos, y colaboren en mejorar la situación fiscal de mediano plazo de los países.

1. D. Metodología de la evaluación

**Evaluación antes y después (sin atribución)**

* 1. Para los indicadores de resultado en la matriz de resultados se realizará una evaluación ex post a través de una metodología mixta basada en: a) una evaluación antes y después (*before and after*, en inglés) de los indicadores de resultado; b) una revisión crítica de la lógica vertical y teoría del cambio del proyecto en preparación, implementación y cierre; c) un análisis del logro de los resultados en el contexto de la evidencia sobre intervenciones similares disponibles en la literatura; y d) un análisis cualitativo sobre la contribución de la reforma de política hacia el logro del resultado. En la ausencia de evidencia cuantitativa, se buscará establecer la contribución plausible de la reforma de política hacia cada indicador de resultado asociado.
  2. **Metodología**. La evaluación antes y después es un diseño de evaluación que se utiliza para medir el efecto de una intervención basado en la comparación de resultados antes y después de su implementación. Esta metodología es relativamente simple de implementar; sin embargo, es un diseño de evaluación intrínsecamente débil debido a que pueden existir tendencias seculares o shocks repentinos en las tendencias que hacen difícil atribuir los cambios observados a los efectos del programa.
  3. **Fuentes de datos**. Los datos para el análisis antes y después provendrán principalmente de la información registrada en la matriz de resultados sobre el cambio en los indicadores a ser evaluados. Estos datos a su vez serán obtenidos de registros administrativos existentes, reportes de monitoreo del programa u otros. El análisis cualitativo recogerá información a través de entrevistas en profundidad, entrevista semiestructuradas, grupos focales u otros. El análisis cualitativo se realizará en las instancias de gobierno responsables por la implementación de la reforma de política respectiva.

1. E. Presentación de Informes
   1. **Informes de evaluación**. Los resultados de las evaluaciones serán presentados en informes de resultados. Estos informes serán preparados después de cerrada la ejecución del programa y se presentarán como parte integral del Informe de Terminación del Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés).
   2. **Informe de Terminación de Proyecto**. Una vez cerrada la operación, el equipo de proyecto del BID preparará un Informe de Terminación de Proyecto en los plazos establecidos para tal fin. El PCR incluirá una evaluación integral del desempeño del programa con base en los criterios centrales (relevancia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad), de los dos criterios no centrales (desempeño del prestatario, desempeño del banco), así como hallazgos y recomendaciones.
2. F. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto de la evaluación
   1. **Coordinación y Responsables**. El plan de evaluación será ejecutado por el BID en estrecha coordinación con el equipo del organismo ejecutor. El organismo ejecutor será responsable de suministrar en forma oportuna y completa toda la información requerida por el Banco para la implementación del plan de evaluación. Los plazos y el presupuesto asignado a cada una de las actividades de evaluación y su fuente de financiamiento se detallan en el Cuadro 6.

**Cuadro 6**

**Principales actividades de evaluación**

| **Actividades y Productos** | **Año 1** | **Año2** | **Responsable** | **Costo**  **US$** | **Financiamiento** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación antes y después |  | X | BID/OE | 0 | BID |
| Evaluación cualitativa |  | X | BID/OE | 10.000 |  |
| Informe de Terminación de Proyecto |  | X | BID | 5.000 |  |
| **Total** |  |  |  | **15.000** | BID |

**Referencias**

Aghion, P, y P. Howitt. 1998. *Endogenous Growth Theory*. Cambridge, MA: MIT Press.

Ahmed, F. & Zviedrite, N., and Uzicanin, A. 2018. Effectiveness of workplace social distancing measures in reducing influenza transmission: A systematic review. BMC Public Health. 18. 518. 10.1186/s12889-018-5446-1.

Bailey, D., and Kurland, N. 2002. A review of the telework research: findings, new directions and lessons for the study of modern work. Journal of Organizational Behavior 23:283 – 400.

Biglan A, Ary D, Wagenaar AC. 2000. The value of interrupted time series experiments for community intervention research. Prev Sci 1:31-49.

Bloom, N., Liang J., Roberts, J., and Ying Z.J., 2015. "[Does Working from Home Work? Evidence from a Chinese Experiment,](http://ideas.repec.org/a/oup/qjecon/v130y2015i1p165-218.html)" The Quarterly Journal of Economics, Oxford University Press, vol. 130(1), pages 165-218.

López, J., Cummins, S., Gasparrini, A. 2017. Interrupted time series regression for the evaluation of public health interventions: a tutorial. International Journal of Epidemiology, 348–355.

Soumerai SB. 2015. How do you know which health care effectiveness research you can trust? A guide to study design for the perplexed. Prev Chronic Dis 12:E101.

Wagner AK, Soumerai SB, Zhang F, Ross-Degnan D. 2002. Segmented regression analysis of interrupted time series studies in medication use research. J Clin Pharm Ther 27:299-309.

Bastagli, F., Hagen-Zanker, J., Harman, L., Barca, V., Sturge, G., & Schmidt, T. (2016). Cash transfers: What does the evidence... (PDF Download Available). *Cash Transfers: What Does the Evidence Say?*, (July). https://doi.org/DOI: 10.13140/RG.2.2.29336.39687

Betcherman, G., Daysal, N. M., & Pagés, C. (2010). Do employment subsidies work? Evidence from regionally targeted subsidies in Turkey. *Labour Economics*, *17*(4), 710–722. https://doi.org/10.1016/j.labeco.2009.12.002

Bruhn, M. (2020). Can Wage Subsidies Boost Employment in the Wake of an Economic Crisis? Evidence from Mexico. *Journal of Development Studies*, (March). <https://doi.org/10.1080/00220388.2020.1715941>

Fatas, A., y I. Mihov. 2001. *Government Size and Automatic Stabilizers: International and Intranational Evidence*. Journal of International Economics, Vol. 55, Issue 1 (2001), pp. 3–28.

FMI. 2015a. *Fiscal Monitor: Now is the time. Fiscal policies for sustainable growth*. FMI.

Fiszbein, A., & Schady, N. (2009). *Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty*. Washington, DC.

Fong MW, Gao H, Wong JY, Xiao J, Shiu EYC, Ryu S, et al. 2020. Nonpharmaceutical measures for pandemic influenza in nonhealthcare settings—social distancing measures. Emerg Infect Dis. 2020 May. <https://doi.org/10.3201/eid2605.190995>

Gajendran, R. and Harrison, D., 2007. “The Good, the Bad, and the Unknown About Telecommuting: Meta-Analysis of Psychological Mediators and Individual Consequences” Journal of Applied Psychology Vol. 92, No. 6, 1524-1541.

Groh, M., Krishnan, N., McKenzie, D., & Vishwanath, T. (2016). Do wage subsidies provide a stepping-stone to employment for recent college graduates? Evidence from a randomized experiment in Jordan. *Review of Economics and Statistics*, 98(3), 488–502. https://doi.org/10.1162/REST\_a\_00584

Hopman J, Allegranzi B, Mehtar S. Managing COVID-19 in Low- and Middle-Income Countries. JAMA. Published online March 16, 2020. doi:10.1001/jama.2020.4169

Lucas, R. 1988. *On the Mechanics of Economic Development*. Journal of Monetary Economics, Vol. 22, pp. 3-42.

Madhav N, Oppenheim B, Gallivan M, et al. Pandemics: Risks, Impacts, and Mitigation. In: Jamison DT, Gelband H, Horton S, et al., editors. Disease Control Priorities: Improving Health and Reducing Poverty. 3rd edition. Washington (DC): The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank; 2017 Nov 27. Chapter 17.doi:10.1596/978-1-4648-0527-1/pt5.ch17

Murthy S, Gomersall CD, Fowler RA. Care for Critically Ill Patients With COVID-19. *JAMA.* Published online March 11, 2020. doi:10.1001/jama.2020.3633

Nishiyama A, Wakasugi N, Kirikae T, Quy T, Ha LD, Ban VV, et al. Risk factors for SARS infection within hospitals in Hanoi, Vietnam. Jpn J Infect Dis. 2008; 61(5): 388–390.

Pega, F., Liu, S. Y., Walter, S., Pabayo, R., Saith, R., & Lhachimi, S. K. (2017). Unconditional cash transfers for reducing poverty and vulnerabilities: Effect on use of health services and health outcomes in low- and middle-income countries. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, *2017*(11). <https://doi.org/10.1002/14651858.CD011135.pub2>

Roemer, J. 1998. *Equality of Opportunity*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Romer, P. 1986. *Increasing Returns and Long-Run Growth*. The Journal of Political Economy, Vol. 94, Issue 5, pp. 1002-1037.

Seto WH, Tsang D, Yung RWH, Ching YW, Ng TK, Ho M, et al. Effectiveness of precautions against droplets and contact in prevention of nosocomial transmission of severe acute respiratory syndrome (SARS). Lancet. 2003; 361(9368):1519-1520. doi: 10.1016/S0140-6736(03)13168-6

Xie, J., Tong, Z., Guan, X. et al. Critical care crisis and some recommendations during the COVID-19 epidemic in China. Intensive Care Med (2020). [doi: 10.1007/s00134-020-05979-7](https://doi.org/10.1007/s00134-020-05979-7)

Yen MY, Lin YE, Lee CH, Ho MS, Huang FY, Chang SC, Liu YC. Taiwan's traffic control bundle and the elimination of nosocomial severe acute respiratory syndrome among healthcare workers, Journal of Hospital Infection. 2011; 77(4): 332-337. doi: 10.1016/j.jhin.2010.12.002.

**ANEXO 1**

**descripcion de indicadores de impacto del programa**

La siguiente tabla resume los indicadores de impacto incluidos en el programa, cuya medición se describe a continuación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Medios de**  **Verificación** | **Comentarios** |
| Semanas en las cuales la demanda por camas en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) por COVID-19 no excede la capacidad UCI del sistema de salud | % | Boletines del Observatorio COVID-19 de El Salvador[[4]](#footnote-5) | Número de semanas en que se cumple la condición / número de semanas totales.  El impacto esperado es que en ningún momento de 2020 se exceda la capacidad del sistema de salud de proveer camas en UCI a pacientes COVID-19 que las requieran. La demanda de camas UCI por pacientes COVID‑19 será la suma de pacientes en estado crítico y estado grave de acuerdo con lo reportado en los boletines del observatorio. Al 29 de abril son 9 los pacientes en este estado y hay una capacidad de 238 camas UCI, la cual se está expandiendo gracias al programa de políticas. |
| Balance primario del gobierno | % | MH – MFMP. | Balance fiscal primario como porcentaje del PIB.  Línea de Base: Proyección de FMI para 2020. |

**Indicador: Semanas en las cuales la demanda por camas en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) por COVID-19 no excede la capacidad UCI del sistema de salud**

La demanda de camas UCI por pacientes COVID-19 será la suma de pacientes en estado crítico y estado grave de acuerdo a lo reportado en los boletines del observatorio. Al 29 de abril son 9 los pacientes en este estado y hay una capacidad de 238 camas UCI, la cual se está expandiendo gracias al programa de políticas.

Montos calculados por FUSADES-Observatorio de COVID-19 en su informe “El Salvador y el COVID-19: Datos, modelos y perspectivas”.

**Indicador: Balance primario**

El balance primario fiscal se propone como medida para evaluar la evolución de la situación fiscal en el periodo post pandemia. Dicho indicador se define como la diferencia entre los Ingresos fiscales y el gasto (excluyendo el pago de intereses).

**ANEXO 2**

**Consultoria para la evaluacion ex post**

**Borrador de TéRminos de referencia**

**Contexto de la búsqueda:**

La pandemia del coronavirus que comenzó a finales de 2019 en China se propagó muy rápidamente en el resto del mundo, incluyendo en América Latina y el Caribe (ALC). Para contener el avance del virus y salvar vidas, los países de la región introdujeron medidas de contención de la propagación del virus, tales como el cierre de fronteras, prohibición de aglomeración de personas y otras medidas de distanciamiento social, con el fin de aplanar la curva de contagio. Las medidas de contención sanitaria, necesarias para salvar vidas, requirieron de una disminución en la presencia económica y laboral de los hogares, lo que conllevó a una caída en la actividad económica. Esto, a su vez, causó pérdidas de empleo y el cierre de firmas, impactando el ingreso y bienestar de los hogares.

La política y la gestión fiscal juegan un rol crucial durante las emergencias sanitarias, principalmente por dos vías. Por un lado, permiten asignar recursos materiales y financieros de manera oportuna y urgente para atender emergencias sanitarias. Por otro lado, permiten proteger los ingresos de los hogares más vulnerables y reducir los problemas de liquidez de las firmas, reduciendo de esta manera el costo de la emergencia para las familias. No obstante, el buen diseño de intervenciones fiscales durante periodos de emergencia presenta grandes desafíos, ya que no todas las intervenciones son igualmente eficientes y eficaces, ni tienen el mismo costo.

Para apoyar a El Salvador a incrementar la eficiencia, eficacia y equidad de la política y gestión fiscal para atender la crisis sanitaria y económica causada por el coronavirus, el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó el Programa de Fortalecimiento de la Política y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador. Los objetivos específicos de dicho programa fueron: (i) promover la disponibilidad y ejecución oportuna de recursos públicos para atender la crisis sanitaria causada por el COVID-19; (ii) fortalecer el efecto anticíclico de la política fiscal a través de la introducción temporal de medidas para la protección del empleo y del ingreso de los hogares vulnerables durante la crisis sanitaria y económica; y (iii) promover la recuperación económica y fiscal en el periodo post pandemia.

Para evaluar los resultados del mencionado programa, la División de Gestión Fiscal (FMM) del BID está buscando un profesional con experiencia en evaluación para realizar un análisis ex post del efecto que tuvieron las medidas de política que formaron parte del programa en el logro de los resultados buscados.

**El equipo:** El equipo del proyecto incluye a especialistas de la División de Gestión Fiscal (FMM) y otras divisiones sectoriales del BID. Las distintas divisiones sectoriales del BID financian proyectos, proveen asistencia técnica y ofrecen asesoramiento a los gobiernos en la formulación e implementación de políticas públicas.

**Lo que harás:** La consultoría tiene como objetivo realizar un análisis ex post del efecto que tuvieron las medidas de política introducir en El Salvador en el logro de los resultados buscados por el Programa de Fortalecimiento de la Política y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador. También se buscará identificar lecciones aprendidas en la implementación del programa. Este reporte servirá de insumo para la preparación del Informe de Terminación de Proyecto.

**Responsabilidades:**

1. Primera responsabilidad: Revisar la documentación referida a la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Política y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID en El Salvador.
2. Segunda responsabilidad: Recopilar información sobre los indicadores de resultados del Programa.
3. Tercera responsabilidad: Evaluar el alcance y el impacto logrado de acuerdo con los objetivos e indicadores de las matrices de políticas y de resultados.
4. Cuarta responsabilidad: Entrevistar a actores relevantes, de manera de poder identificar lecciones aprendidas en la implementación de las medidas de política que formaron parte del programa.
5. Quita responsabilidad: Producir un informe resumiendo los principales resultados de los diferentes análisis realizados.

**Entregables:**

1. Producto 1: Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque metodológico del trabajo, siguiendo lo indicado en el Plan de Monitoreo y Evaluación del programa; (ii) requerimientos de información; (iii) estructura del informe; y (iv) cronograma.
2. Producto 2: Informe intermedio resumiendo los principales resultados de los diferentes análisis realizados.
3. Producto 3: Informe final resumiendo los principales resultados de los diferentes análisis realizados.

**Cronograma de Pagos**: Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

* 20 % a la entrega y aprobación del plan de trabajo del literal (i) de la sección de entregables.
* 50 % a la entrega y aprobación del Informe indicado en el literal (ii) de la sección de entregables.
* 30 % a la entrega y aprobación del Informe indicado en el literal (iii) de la sección de entregables.

Los pagos están sujetos a la aprobación por parte del Banco. Todo informe debe ser sometido al Banco en archivos electrónicos.

**Lo que necesitarás:**

* **Educación:** Licenciatura en economía, políticas públicas, o afines.
* **Experiencia:** Mínimo 5 años de experiencia.
* **Idiomas:** Español.

**Resumen de la oportunidad:**

* **Tipo de contrato y modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
* **Duración del contrato:** 3 meses.
* **Ubicación:** Lugar de residencia del contractual.
* **Persona responsable:** Mario Sangines ([mariosa@iadb.org](mailto:mariosa@iadb.org)), División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM).
* **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

**Nuestra cultura:** Trabajando con nosotros, estarás rodeada por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

**Sobre nosotros:** En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el BID, BID Invest, o FOMIN como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, y religión. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

1. [↑](#footnote-ref-2)
2. El [Observatorio](https://observatoriocovid19.sv/) está integrado por la Universidad Francisco Gavidia, la Escuela Superior de Economía y Negocios, la Universidad de El Salvador, y FUSADES. [↑](#footnote-ref-3)
3. Ver Documento Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831). [↑](#footnote-ref-4)
4. El Observatorio está integrado por la Universidad Francisco Gavidia, la Escuela Superior de Economía y Negocios, la Universidad de El Salvador, y FUSADES.  <https://observatoriocovid19.sv/> [↑](#footnote-ref-5)